Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	Convenio de Asociación No 202302873

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA Sigla CLENA		
Identificación:	800.217.271 - 4		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Nombre del Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.		
Plazo de Ejecución:	El plazo del presente convenio será hasta el 31 de diciembre 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301226	**Fecha de C.D.P.**	31/03/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202304967	**Fecha del R.P.**	26/06/2023

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 1.550.000.000**
	Adición 1	
	Adición 2	
	Adición 3	
	Total	**$ 1.550.000.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
12 de julio de 2023	31 de diciembre de 2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3005653		Cumplimiento del contrato	26/06/2023	26/04/2024
			Pago de salarios	26/06/2023	26/12/2026
			Calidad del servicio	26/06/2023	26/04/2024
			Manejo del anticipo	26/06/2023	26/04/2024
			Buen funcionamiento	N/A	N/A
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1010444		Predios labores y operaciones	26/06/2023	26/12/2023
			Patronal persona		
			Patronal vigencia		
			Contratista y subcontratista		
			Veh. Propios y no vig.		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$1.550.000.000
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		
Adición No. 3		
Valor Total del contrato		
Porcentaje del Anticipo	**0%**	
Porcentaje del Pago anticipado	**40 %**	$ 620.000.000
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 1.085.000.000
Valor por ejecutar		$ 465.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 465.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		FE632

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación y tal como se desagregan en

el Plan Operativo y Plan de Inversión del Presupuesto avalado por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual; a continuación y así mismo se detallan los conceptos sobre las evidencias o soportes aportados, a partir de las cuales se emite concepto sobre el estado de satisfacción en el cumplimiento de dichas obligaciones.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
a) Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto de este Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta. b) Desarrollar a cabalidad todas las actividades descritas en el numeral 6.2 "descripción técnica" de los estudios previos que hacen parte integral de este documento. c) Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades. d) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. e) Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio. f) Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión. g) Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimento de las actividades objeto del Convenio. h) Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio.	El contratista ha cumplido con la correcta ejecución del objeto del convenio, realizando la correcta ejecución de los aportes entregados por el Departamento, con la finalidad de ejecutar las actividades propuestas en el estudio previo y en la propuesta presentada. A la fecha se han desarrollado las actividades que fueron contempladas en el numeral 6.2. del estudio previo, tales como: **Socialización y promoción de las actividades del proyecto** con los Directivos, docentes y estudiantes, que fueron beneficiarios del proyecto, dentro del cual se logró el desarrollo la ejecución de la convocatoria y las jornadas que fueron que fueron focalizadas. Logrando el objetivo propuesto de Realizar una (1) reunión con la comunidad educativa involucrada, en cada uno de los establecimientos educativos y Realizar dos (2) socializaciones del proyecto con docentes y rectores, comunidad en general, tal como se observa en las evidencias presentadas en el informe que entrega el contratista. **Referente al fortalecimiento de capacidades lectura y escritura:** Se realizaron los 4 talleres magistrales presenciales en: 1. I.E. Técnica Agropecuaria La Candelaria de Ponedera 2. I.E. Técnica Industrial De Sabanalarga –IETISA 3. I.E. José Agustín Blanco Barros – JABB 4. I.E. Fernando Hoyos Ripoll El taller llamado "LEER Y TRANSFOMAR: La Escuela Como Comunidad Lectora" tuvo una duración de 4 horas aproximadamente. La sesión contó con dos fases, una teórica y otra de carácter práctico. A lo largo de todo el encuentro se realizaron preguntas de reflexión sobre el quehacer de los docentes, que invitaran a repensar la escuela como espacio propicio para la formación de lectores y, sobre todo, que estimularan a maestros y maestras a ampliar su mirada en relación con su rol como agentes transformadores. De igual forma, se compartieron lecturas de diversas tipologías textuales, se compartieron ejemplos de itinerarios de lectura y se dieron pautas para la organización de espacios en la escuela. Y se realizaron una totalidad de Desarrollar doce (12) actividades virtuales complementarias: envío de audio cuentos, conferencias virtuales en la plataforma de redes sociales de la Biblioteca piloto, dispuesta para todos los docentes en los que comparten sus

i) Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este. j) Asumir la organización general de las actividades programadas. k) Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar. l) Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan	experiencias lectoras, recomiendan libros, y estrategias favoritas para fortalecer las competencias en lectura, escritura y oralidad en estudiantes. **3Acceso a la lectura:** Referente a esta actividad se encuentra en desarrollo, sin embargo, se evidencia que en el marco de la implementación de la Línea 1. LEO EN TODO LUGAR se realizó la estrategia Juegos Leo la cual permitió articular los proyectos de lectura que llevan las instituciones con las actividades del Plan de Lectura Escritura Oralidad y Bibliotecas escolares (PDLEOB). Dentro de las actividades realizadas se destacan los juegos en Picnic Literario, lectura dirigida con juego de roles, jugando con lectura libre, jugando con el arte, jugando y leyendo con TICO como medio de motivación para desarrollar la escritura y lecturas también en la Lengua Extranjera: inglés. Logrando impactar a 7,150 estudiantes de transición a tercer grado de primaria. En la Línea 2 del PDLEO: LEO con todos: El objetivo principal es formar y cualificar a los agentes educativos en los procesos LEO, con especial atención a las familias y bibliotecarios de los establecimientos educativos oficiales en los municipios no certificados del departamento del Atlántico. Se llevaron a cabo encuentros con las familias para la socialización de estrategias de fomento de la lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares. Se realizaron Siete (7) Eventos leyendo comparto en familia. Encuentros con docentes - capacitadores /universidades. Comunidades de práctica bajo metodología en Cascada sobre EFL skills to develop communicative. Se realizaron talleres práctico y teórico, basado en la narración y creación de cuentos COORDINACIÓN DE PROYECTOS Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta Gobernación del Atlántico / Secretaría de Educación INFORME DE ACTIVIDADES Nº 1 y de títeres, con el fin de presentar a las familias diversas herramientas lúdicas que promuevan entornos familiares propicios para el fortalecimiento de los lazos afectivos a través de los procesos de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO). Dentro de las actividades desarrolladas podemos destacar: “Descubriendo Emociones a Través de las Palabras” a través de una lectura los padres de familia identificaron la importancia de las emociones, los padres participaron, luego se hizo una explicación de la temática, finalmente, los padres participaron activamente en la dinámica con adivinanzas identificando las diferentes emociones referenciadas en el texto. “Monstruo Triste, Monstruo Feliz” se le narró a los presentes el cuento “Monstruo Triste, Monstruo Feliz ” en cajas de regalo con implementos relacionados con cada una de las emociones tratadas en el texto, los participantes tomaron estos implementos al azar y crearon historias a partir de cada emoción. Al final los padres de familia y cuidadores elaboraron un títere como estrategias pedagógicas para poner

	en práctica con sus niños. “La tortuga Manuelita” En esta actividad los padres de familia trabajaron en grupos a los que se les entregó la historia de la “Tortuga manuelita" en la cual debían organizar la secuencia de los párrafos. luego un participante de cada grupo leyó la historia y a través de imágenes impresas se organizaron la secuencia correcta de la historia. “Creando Historias” se inició con la explicación de la actividad, los participantes tomaron un objeto de la bolsa mágica. Los padres y cuidadores pusieron a volar su imaginación y crearon historias con personajes y aventuras creadas en el contexto de su realidad. Realización de cuatro (4) capacitaciones y acompañamiento a docentes y directivos docentes, mediante el cual se capacitó a la comunidad educativa de establecimientos educativos oficiales en los municipios no certificados del departamento del Atlántico a través de las siguientes temáticas. a. Lectura en la primera infancia: Liderazgo eficaz en el aula. ¿Cómo leen las niñas y los niños? b. Escritura creativa en primera infancia: El diálogo entre el cerebro adulto y el cerebro infantil. ¿Cómo potenciar la creatividad en el cerebro de las niñas y los niños? c. Autocuidado y auto regulación del maestro/ La ruta del aprendizaje socioemocional. d. Oralidad en educación inicial: ¿Cómo se lo digo? Habilidades comunicativas para un acompañamiento eficaz. En la Línea 3 del PDLEO: LEO para aprender: La Secretaría de Educación del Atlántico junto a la CLENA se propuso esta línea, con el objetivo de ofrecer orientaciones a los profesores de Educación Inicial (nivel preescolar hasta el tercer grado de primaria) con el propósito es dinamizar los procesos de enseñanza de la lectura y escritura. Para lograr este objetivo se realizaron acompañamientos y realimentación a las instituciones educativas focalizadas, bajo la estrategia leo y escribo a través del maestro y leo y escribo a través de mí mismo. A través de esta estrategia, los estudiantes construyen sus propias interpretaciones sobre el acto de leer y escribir, atravesando diversas etapas de conceptualización que les permiten comprender gradualmente el sistema alfabético de la escritura. Realización de dos (2) acompañamientos a cada establecimiento educativo en procesos LEO, como parte de la convocatoria Socialización de Experiencias significativas de la línea LEO para triunfar. La Línea 4 del PDLEO: LEO para triunfar, se plantea como objetivo, crear espacios que faciliten el la identificación, socialización y estimulación a experiencias exitosas relacionadas con los procesos LEO. Esto tiene como finalidad fomentar la curiosidad, reflexión y exploración en los docentes respecto a sus prácticas en el aula en los ámbitos de lectura, escritura y oralidad. Para lograrlo, la línea propone principalmente la estrategia de incentivos, abierta a la participación de todos los docentes y establecimientos educativos. Se diseñó, implementó y ha ejecutado una estrategia de estímulos que

	destaquen la sistematización de experiencias significativas que han tenido un impacto positivo en los estudiantes de transición a quinto grado. Se realizaron seis (6) socializaciones en diecisiete (17) Instituciones educativas como espacios dinámicos para el fomento y gusto por la lectura, escritura y oralidad a través de talleres prácticos y teóricos, basados en la narración y creación de cuentos y de títeres, con el fin de presentar a las familias diversas herramientas lúdicas que promuevan entornos familiares propicios para el fortalecimiento de los lazos afectivos a través de los procesos de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO). Acompañamiento en el aula: 3 Actividades modeladoras para docentes de 13 Establecimientos Educativos de 4 municipios focalizados. (Acciones directas de mediación lectora con estudiantes en el aula usando la Herramienta Maletín Viajero). Las actividades modeladoras se realizaron para estudiantes de 3°, 4° y 5°, pertenecientes a instituciones educativas de Sabanalarga y Baranoa. Las actividades modeladoras incluyen animación a la lectura, ejercicios prácticos y acciones lúdicas, con el objetivo superior de mejorar la lectura, escritura y potenciar la oralidad en los participantes; al tiempo que sirven de modelo para que los docentes vinculados (y que observan la actividad mientras esta se realiza) se conviertan en multiplicadores del aprendizaje, respaldados desde el ejemplo. La actividad modeladora está guiada por los criterios de Comprensión lectora y pensamiento crítico; Desarrollo, sostenibilidad y medio ambiente; y Cultura e identidad de los territorios; se realizaron 2 ó 3 lecturas en el aula teniendo en cuenta las premisas del Antes, durante y Después de la lectura. Se han realizado 10 guías de valoración del patrimonio con muy buena acogida por parte de los estudiantes que visitan diariamente nuestro complejo cultural, con el acompañamiento del guía especializado se realiza un recorrido ameno y divertido que permite que los usuarios/visitantes se encuentren con el pasado, presente y vislumbren el futuro de la ciudad, todo desde un entorno educativo y interactivo, participativo y experimental. -Por lo menos diez (10) Conferencias Este último año ha sido particularmente retador para la mayoría de las personas: la pandemia ha impactado en las dimensiones mental, social y emocional de las familias. Por esta razón, la Biblioteca Piloto del Caribe con el apoyo de profesionales de la Universidad del Norte, se ha organizado una serie de conferencias denominada SALUD MENTAL PARA PADRES Y ADOLESCENTES ofertados a los colegios oficiales focalizados, a fin de brindar estrategias y compartir claves sobre el autoconocimiento y la salud mental en adolescentes y cómo los padres pueden afrontar esta terrible pandemia. COORDINACIÓN DE PROYECTOS Corporación Luis Eduardo Nieto

	Arteta Gobernación del Atlántico / Secretaría de Educación INFORME DE ACTIVIDADES Nº 1. También se realizó un conversatorio: HABLEMOS DE CARÁTULAS, un espacio cultural donde se buscó tener una mirada crítica al valor de las portadas y contra portadas del disco de vinilo desde el punto de vista artístico, cultural y social. Así también, se buscó que la comunidad educativa, con cierto interés por la música, el arte y el público vinilero en general se volcara a este espacio para exponer sus ideas y percepciones sobre las carátulas de los discos y la cultura musical de la región atlanticense. Asimismo, en el marco del mes de la raza, se realizó el lanzamiento del libro PALENQUERAS A LA CIUDAD, de la Magíster en Historia ANDREA BEDOYA GONZÁLEZ, donde plasma su más reciente investigación sobre la historia de la migración, asentamiento y movilidad interna de las mujeres del Palenque de San Basilio en la ciudad de Barranquilla durante la segunda mitad del siglo XX, se buscó abrir un espacio de reflexión en torno a la afrocolombianidad y la importancia sociocultural de la historia de las negritudes. Y en la conferencia AMEFRICANAS: Literatura afrodiaspórica de mujeres en América, se conversó acerca de la promoción de la lectura y escritura crítica y decolonial que busca movilizar el pensamiento en pro de la construcción de identidades colectivas desde la literatura y las voces poéticas de mujeres como sabedoras y pensadoras, aportando al reconocimiento de sus particularidades desde las interseccionalidades, en especial de género y étnico raciales. -Producción de contenidos digitales: podcast de contenidos de cultura general es un espacio creado para difundir diversos temas culturales, desde la historia, el patrimonio y el arte, la investigación y la ciencia. Estarán alojados en la plataforma digital de Spotify. En el marco del proyecto que tiene la CLENA en alianza con la Gobernación del Atlántico, surge la oportunidad de llevar a cabo la producirán cinco (5) podcast, en alianza con la Universidad Sergio Arboleda, la Sec. Educación del Departamento del Atlántico y el Ministerio de las culturas, los saberes y las artes. Se puede evidenciar que a la fecha del presente informe la entidad ha cumplido y desarrollado a satisfacción las obligaciones del convenio.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARÍA CATALINA UCROS GÓMEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

MARÍA CATALINA UCROS GÓMEZ
Secretaria de Educación
Supervisora Convenio No. 202302873

JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO
Representante Legal
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Lun 06/03/2023 10:14
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Autorizado

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:32
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaría de educación, se anexa oficio de autorización de firma digital para su autorización.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Área de Contratación
Secretaría de educación departamental.

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202302873
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA Sigla CLENA
IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.217.271 - 4

Entre los suscritos, **LUZ SILENE ROMERO SAJONA**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 22.548.818 quien en su calidad de Secretario (a) General (e) del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, de conformidad con el Decreto 172 de fecha 27 de junio de 2023 y debidamente facultado (a) para celebrar contratos y convenios conforme lo establecido en el Decreto Departamental N° 000021 de 2020, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 8.732.046, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA** sigla **CLENA,** entidad privada sin ánimo de lucro, identificada con el número de Nit. 800.217.271 – 4, inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, en adelante **LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio No 01 al convenio de asociación 202302873, de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos que forman parte integrante del presente convenio y previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 26 de junio de dos mil veintitrés (2023), el Departamento del Atlántico suscribió el Convenio de Asociación No. 202302873**,** con la **CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA Sigla CLENA,** identificada con NIT. No. **800.217.271 - 4**, con el objeto de "***AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES***". **2.** Que el valor del Convenio se pactó por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($2.214.285.714), de los cuales el DEPARTAMENTO aporta la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.550.000.000)** y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO aporta la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($664.285.714)**. **3.** Que para la ejecución del Convenio No 202302873 se pacto el plazo de seis (06) meses. **4.** Que a fecha 26 de junio de 2023 se expidió el Registro Presupuestal No 202304967 amparando el compromiso de aportes por parte del Departamento. **5.** Que el once (11) de julio de 2023, se aprobaron las garantías exigidas para amparar el convenio. **6.** Que teniendo en cuenta el plazo del Convenio y la fecha de aprobación de las garantías es necesario modificar la Clausula Sexta-Plazo del convenio a fin de evitar inconvenientes en desarrollo de la ejecución del mismo, en aras de no afectar el principio de anualidad. **7.** Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción, así como de la Oferta presentada por los potenciales proponentes**. 8.** Que, tal posibilidad de modificación esta proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación", entre otros. **9.** Que, al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202302873
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A TRAVÉS DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA Sigla CLENA
IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.217.271 - 4

en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutualidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." **10.** Que, no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estípula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. **11.** Que, en virtud de lo anterior, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí modificatorio No. 1, el cual se regirá por las siguientes clausulas**:**

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente otrosí tiene por objeto modificar el contenido de la **CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DELCONVENIO,** del Convenio de Asociación No. 202302873.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Modifíquese la **CLÁUSULA SEXTA** del Convenio de Asociación No. 202302873**,** la cual quedará de la siguiente manera**: CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DELCONVENIO:** El plazo del presente convenio será hasta el 31 de diciembre 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA TERCERA. - EQUILIBRIO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO con la suscripción de este documento.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó: Elba Bolívar Redondo / Abogado / Secretaría General
Revisó: Carlos Álvarez R / Asesor en Contratación /Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna / Asesor de Despacho / Secretaría General